

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



RESOLUCION No. 08.G.IJ. 0003335

Ab. Roxana Gómez de Pesántez
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón SAN MIGUEL** el **04 de Junio de 2008**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO MONTALVO TRANSMONTALVO S.A.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC. IJ. RGV.08.030 de 10 de Junio de 2008, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.06491 del 27 de diciembre del 2006;

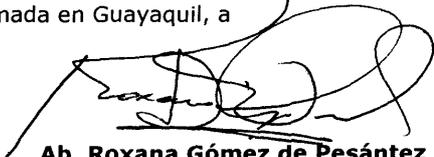
RESUELVE:

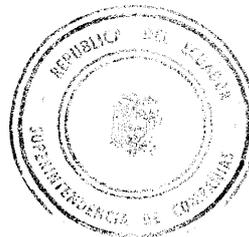
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO MONTALVO TRANSMONTALVO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Guayaquil, a

10 JUN. 2008


Ab. Roxana Gómez de Pesántez
ESPECIALISTA JURIDICO



Exp. Reserva 7191494
Nro. Trámite 2.2008.1535
RG/

CERTIFICACIÓN

El Registrador de la Propiedad del Cantón Montalvo, **CERTIFICA** que la Resolución N. 08.G.IJ.0003335, de fecha diez de junio del dos mil ocho, se encuentra legalmente inscrita, bajo el N. 10 anotada con el 463 del repertorio, con fecha once de junio del dos mil ocho, en donde consta la APROBACION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE URBANO MONTALVO TRANSMONTALVO S.A.- Esta certificación consta en 1 hoja debidamente selladas y firmadas por el Registrador de la Propiedad y Mercantil del Cantón.- Montalvo, junio veinticuatro del dos mil ocho.-


Ab. VICTOR LORA ZAMBRANO

Firma del Registrador del Cantón
Montalvo de la Propiedad

Funcionario:SEstrada

V. Lora Zambrano
Registrador de la Propiedad
y Mercantil de Montalvo
LOS RIOS

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.